



Pide confiar en los organismos electorales,
DEFENSOR DEL PUEBLO CONDENA ACTOS DE VIOLENCIA Y EXHORTA
A LA POBLACIÓN A MANTENER LA CALMA Y ESPERAR LOS
RESULTADOS OFICIALES
Nota de Prensa N°195/DP/OCII/2014

- ***Recordó que el sistema democrático prevé los mecanismos para que la ciudadanía pueda impugnar los resultados.***
- ***Lamentó muertes registradas en Piura, Loreto y Tumbes.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, condenó los graves hechos de violencia producidos en diferentes localidades del país al término de la jornada electoral por parte de personas que buscan desconocer los resultados del proceso celebrado ayer en todo el territorio nacional.

También lamentó el fallecimiento de Kevin López Saldaña, en Yamango, provincia de Morropón, **Piura**, de Samuel Mateo, en Mazán, **Loreto**, y de Carmen Sonia Benites, en **Tumbes**, así como la existencia de policías y ciudadanos heridos en el marco de estos hechos.

En ese sentido, exhortó a la población a no participar en actos de violencia y a rechazar a quienes los promueven. Resaltó la necesidad de confiar en los organismos electorales, a esperar con tranquilidad y responsabilidad los resultados oficiales y a respetarlos, pues estos son la fuente de legitimidad del poder de las futuras autoridades.

“El sistema democrático prevé los mecanismos para que la ciudadanía pueda impugnar los resultados electorales. La violencia no se justifica en ningún caso. La ciudadanía no debe hacerle el juego a grupos delincuenciales y azuzadores, que lo único que buscan es generar violencia”, afirmó Vega.

El Defensor del Pueblo (e) informó que ha coordinado con el Ministerio del Interior a fin de reforzar las medidas de seguridad para garantizar la integridad de los funcionarios del Organismo Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), así como las actas de votación que contienen la voluntad popular en las diferentes localidades.

Finalmente, Vega Luna recordó que la afectación de la integridad de los funcionarios de la ONPE y de la Policía Nacional del Perú (PNP), así como la toma de locales, bloqueo de carreteras, destrucción del material electoral y/o propiedad pública, constituyen graves delitos que deben ser sancionados.

Lima, 6 octubre del 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe